



Acta de la sesión ordinaria en 1ª convocatoria del
día 29 de Noviembre de 1954.

- Alcalde -

D. Antonio Moreno

- Benientes -

D. Alfonso Valero

D. José María Rivera

D. Aquilino Laguna

D. Julián Arcusio

- Concejales -

D. Miguel Iniesta

D. Agustín Aguilar

D. Emilio Lázaro

D. Manuel Blasco

D. Jesús Murria

- Secretario -

D. Jerónimo Arce

- Interventor -

D. Gregorio Bayona

En la S. N. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y hora de las veinte, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Antonio Moreno Monforte, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Jerónimo Arce García Mira, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los Srs. Benientes de Alcalde D. Alfonso Valero Tomás, D. José María Rivera Múrbide, D. Aquilino Laguna Serrano y D. Julián Arcusio Andés, y los Srs. Concejales D. Miguel Iniesta Corredor, D. Agustín Aguilar Dora, D. Emilio Lázaro Martínez, D. Manuel Blasco González y D. Jesús Murria Gómez, habiendo excusado su asistencia D. Alfonso Ferrer García y D. José María Pontel Gutiérrez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Enterados sucesivos

dos Permanente.

X

Acordado: instar

los contadores

de agua a todos

los abonados; Re-

paración de la red

de distribución;

Averiguar el cau-

dal de agua de Cau-

de que entra men-

sualmente en los

depósitos, así como

el consumo también

mensual.

A continuación el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria.

Seguidamente se da lectura al informe emitido por la Comisión de Aguas en el expediente instruido a virtud de la Moción presentada por el Beniente de Alcalde Sr. Valero, quien manifiesta lo siguiente: Quizá mi torpeza de expresión al tratar del servicio de aguas en el pleno del Excmo. Ayuntamiento de 28 de Octubre último, dio origen a una errónea interpretación de mis palabras, pero debido sin duda, a mi vehemencia al tratar de este asunto, así como a la entonación de mis frases, estoy convencido que todos los que me escucharon, me entendieron, y supieron dar a estas palabras o frases la interpretación que yo deseaba; interpretación que no es ni más ni menos que el contenido esencial de mis mociones, intervenciones y ruegos sobre tan importante servicio después de su municipalización y que como aclaración, para que no

ofresca dudas, voy a resumir y recordar si la memoria no me es infiel:

El 23 de Abril de 1952, es decir, a los 11 meses de habernos cargo del servicio, presenté mi primera moción en la que hice constar nuestra sorpresa por la insuficiencia de las aguas de Caudé aludiendo a que según los informes, esto era debido al mal estado de la red, a los abusos de consumo y a otras causas. También figuré en ella el criterio del Sr. Director General de Guadalajara que casi nos afirmó que podía llegarse a dar el servicio con las "Aguas de Caudé" y que después de extenderme en varias consideraciones interese las siguientes medidas: 1ª - Que el Ayuntamiento se pronunciara en el sentido de que el suministro de agua a la población fuera exclusivamente de los manantiales de Caudé. 2ª - Que en todo momento conociéramos las mejoras del servicio como consecuencia de las medidas tomadas y a la vista de los datos de agua entrada de Caudé y Guadalajara. 3ª - Que se eliminaran todos los gastos del servicio que no tendiesen al exclusivo fin de suministro de agua de Caudé. 4ª - Que los beneficios del servicio se dedicaran a la mejora del mismo. Esta moción fue aprobada.

El 23 de Septiembre del mismo año 1952, y en virtud, digo, y en vista que no se observaba ninguna mejora en el servicio suscribí varios ruegos sobre el mismo tema para el pleno del referido mes y que después de aclarados y discutidos se acordó tratar de los mismos en una reunión confidencial, que se celebró en el siguiente mes de Octubre y como consecuencia de ella se obtuvo la mejora del servicio, pues posteriormente son varios los meses del año que no se precisa elevar aguas de "Guadalajara".

Por considerar que el problema no estaba resuelto completamente, el 20 de Septiembre de 1954 presenté nueva moción, teniendo igual que la primera, a la solución del mismo, y en la que después de hacer una exposición de las épocas en que mas o menos hacemos uso de la planta elevadora de "Guadalajara" para dar el servicio, in-



tereraba: 1º. Que se cumplieran las condiciones de la concesión. - 2º. Que se emitiesen informes convincentes del agua entrada en los depósitos, procedente de Caudé, de la de "gua Salaviar", así como del consumo. - 3º. Que por ser insuficiente el caudal de la concesión en algunas épocas, se alumbrase o adquirieran mas. - 4º. Que se liquidaran los tres presupuestos extraordinarios aprobados para el abastecimiento de aguas.

Al no ser informado sobre puntos tan importantes, voy a referirme a las medidas propuestas por la Comisión de Aguas.

Respecto a la primera medida solicitada de prohibir el uso de las aguas a cierto número de usuarios, no puedo pronunciarme con la Comisión a no ser que posean datos que demuestren que el consumo de este número reducido de abonados sea la causa de falta de agua de Caudé en algunos meses del año, ya que yo me pregunto ¿no podría ser la causa de falta de agua en los indicados meses el mayor consumo de la mayoría de abonados?

En relación a la segunda medida solicitada, no hay ningún inconveniente en que se aplique, y tras hacer uso de la palabra los Srs. Rivera, Yrieta, Laquia y el Sr. Alcalde Presidente, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º: Se proceda a la instalación de contadores o grifos de aforo a todos los abonados. - 2º: Que se proceda a la reparación de la red de distribución. Y 3º: Que se averigüe el caudal de agua procedente de Caudé que entra mensualmente en los depósitos, así como el consumo, también mensual, en la Población, para a la vista de tales datos, y en caso necesario, procurar nuevos alumbramientos.

Acto seguido el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el informe emitido por Intervención y con el de la Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad aprobar la Ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, según la Ordenanza tipo redactada por el Servicio Central de Inspección y Asesoramiento, y que dicha Ordenanza se exponga al público durante el plazo de quince días a los efectos legales oportunos.

Dada cuenta del expediente instruido referente al im-

Aprobar Ordenanza sobre vinos comunes y se exponga al público.

Hacer efectivo

el 50 por 100 terrenos
Parador Turismo.

parte de los terrenos adquiridos y cedidos al Estado para la construcción en esta Ciudad de un Parador de Turismo y justificantes presentados por la Excma. Diputación Provincial, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad hacer efectivo el cincuenta por ciento a su cargo en la forma y anualidades expresadas en el informe de Intervención y a propuesta de la Comisión de Hacienda.

Conceder Medalla Oro
de la Ciudad al Excmo.
Sr. D. Francisco Ruiz
Jarabo; nombrarle Hijo
Adoptivo de la Ciudad y
rotular con el nombre
de Ruiz Jarabo la Ave-
nida que conduce a la
Residencia Sanitaria.

A continuación se da cuenta del expediente instruido para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad y otros honores al Excmo. Sr. D. Francisco Ruiz Jarabo, en cuyo expediente ha emitido dictamen favorable la Comisión de Gobernación según el Reglamento aprobado al efecto por este Ayuntamiento en 1929. Verificada la votación en la forma prescrita en dicho Reglamento, dio el siguiente resultado: Sres. asistentes, diez; número de votantes, diez; bolas blancas, diez; bolas negras, ninguna. En su vista la Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder la Medalla de Oro de la Ciudad al Excmo. Sr. Don Francisco Ruiz Jarabo; nombrarle Hijo Adoptivo de la Ciudad y rotular con el nombre de "Ruiz Jarabo" la Avenida que conduce a la Residencia Sanitaria, en atención todo ello a los múltiples beneficios recibidos por su valiosa intervención, llevado de su entrañable cariño hacia esta Ciudad de Fernel.

Conceder Medalla de
Oro de la Ciudad al
Excmo. Sr. Don José
Macián Perez.

Seguidamente se da cuenta del expediente instruido para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Excmo. Sr. Don José Macián Perez, en cuyo expediente ha emitido dictamen favorable la Comisión de Gobernación según el Reglamento aprobado al efecto por este Ayuntamiento en 1929. Verificada la votación en la forma prescrita en dicho Reglamento, dio el siguiente resultado: Sres. asistentes, diez; número de votantes, diez; bolas blancas, diez; bolas negras, ninguna. En su vista la Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder la Medalla de Oro de la Ciudad al Excmo. Sr. Don José Macián Perez, en atención a los múltiples beneficios recibidos por su valiosa intervención, llevado de su entrañable cariño hacia esta Ciudad de Fernel.

Informar por Secre-

Dada lectura al expediente instruido en relación con el



Por la ascenso Srta.
Carmen Ródenas.

ascenso a Oficial administrativo de la Srta Carmen Ródenas, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de informe por Secretaría sobre el contenido de las Bases de la Convocatoria del Concurso-oposición, a virtud del cual ingreso en este Ayuntamiento dicha Srta., en relación con el derecho o no a este ascenso.

Desestimar recur-
sos de D. Gerardo Ro-
mez y cinco mas y
los de D^a Adoración
Navarrete y D^a
Carmen Nava-
rete Sanchez y D^a
Natividad Noguera.

A continuación fueron leídos los recursos presentados por los empleados D. Gerardo Gomez Obenauer y cinco mas; por Doña Adoración Navarrete Sanchez, Doña Carmen Navarrete Sanchez y por Doña Natividad Noguera Lou. El Excmo Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el Dictamen emitido por Secretaría, acuerda por unanimidad desestimar todos y cada uno de los mencionados recursos. El Dictamen de Secretaría va unido el informe de la Comisión de Gobernación en el mismo sentido desestimatorio.

Aceptar en 500 mil
pts edificio Jagüe
Salas para Delega-
ción Estadística.

Dada cuenta del expediente instruido en relación con el acuerdo de adquisición de un solar sito en la calle de Jagüe de Salas para cederlo al Estado con destino a edificación para la Delegación Provincial de Estadística, el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad aceptar el precio de cien mil pesetas en que han estimado dicho solar el Ministerio Fiscal, como representante del Titular de la nuda propiedad, y Doña María del Pilar Rodríguez Lozano en su calidad de usufructuaria.

Aprobar transfe-
rencia créditos por im-
pacto de 54.244.69 pts.

Seguidamente el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar un expediente de transferencia de créditos destinada a incrementar consignaciones del presupuesto ordinario en vigor, por un importe total de pts 54.244.69, según el informe favorable de la Comisión de Hacienda.

Passar a informe
Arquitectura ruego
Sr. Aguilar alumbrar
de escalinata Cemen-
terio.

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo: El Concejal Sr. Aguilar, previamente autorizado, ruega a la Presidencia se proceda a la instalación de alumbrado en la Escalinata que conduce al Cementerio.

La Alcaldía - Presidencia le contesta que lo pasará a informe de la Sección de Arquitectura.

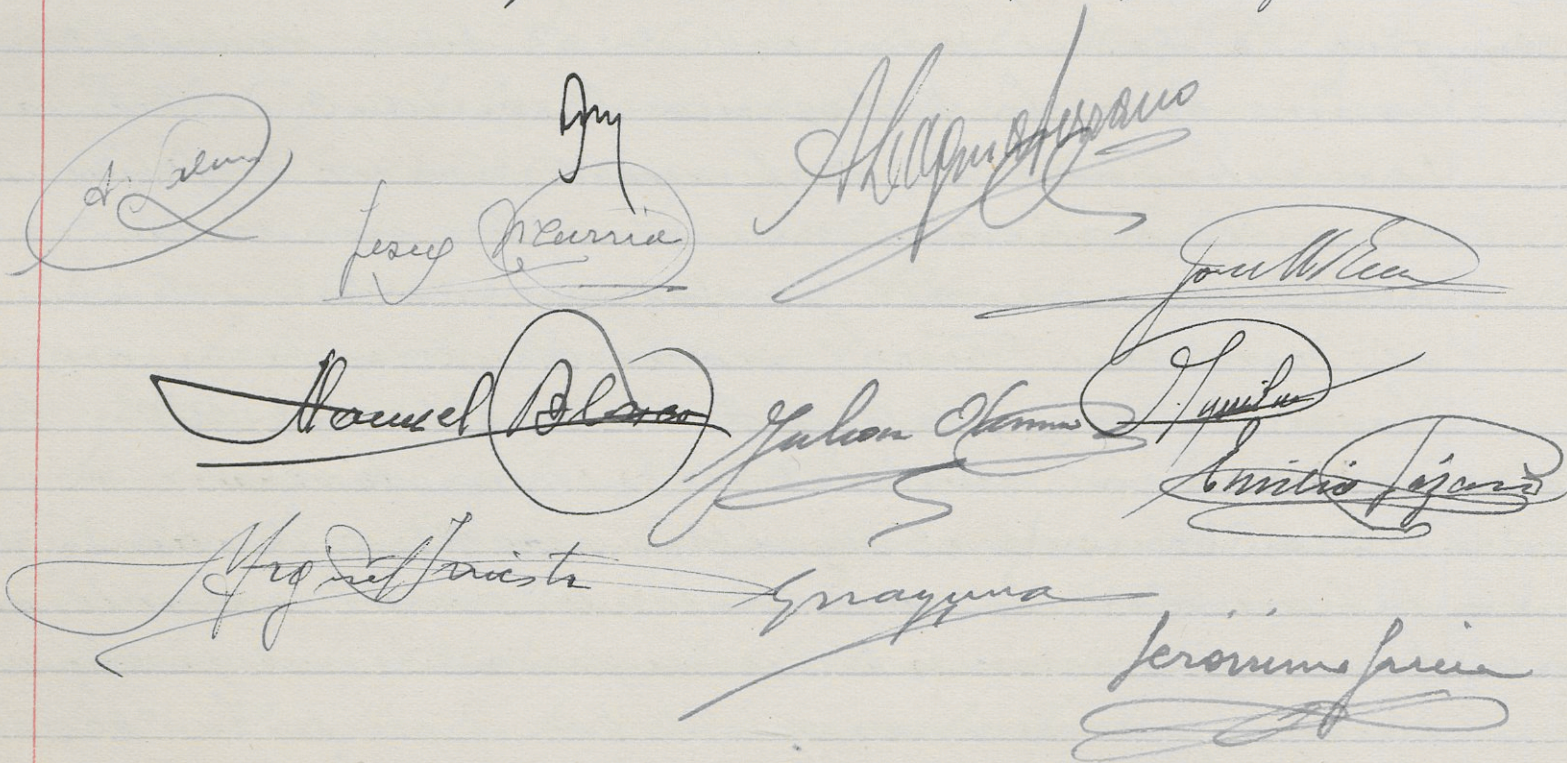
Poner en condicio-
nes casetas feria y

El Concejal Sr. Murria expone que cree existe un acuerdo municipal referente a la restauración de las casetas de

adquirir terrenos pa-
ra instalación de cobertizos, según mego Sr.
Munera.

feria propiedad de este Ayuntamiento y ruega a la Pre-
sidencia que en cumplimiento de tal acuerdo, ordene la
reparación inmediata de las mismas, proponiendo igual-
mente la construcción de los cobertizos necesarios para
el debido acondicionamiento del ganado durante la próxima
feria. La Alcaldía-Presidencia le contesta que lo prime-
ro que hay que hacer es, que por la Comisión de Fiestas
y Fiestas se proponga la adquisición de los terrenos nece-
sarios para una vez adquiridos, poder realizar la ins-
talación definitiva de tales cobertizos. En cuanto a la
reparación de las casetas la Presidencia le manifiesta
que ordenará seguidamente la ejecución de tal acuerdo,
caso de haber sido adoptado; y caso contrario, ordenará
se pongan las casetas en las debidas condiciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presiden-
cia levantó la sesión siendo las veintiuna horas, ex-
tendiéndose la presente acta que firman los señores con-
currentes conmigo el secretario de que certifico.


The block contains ten handwritten signatures in ink. From top left to bottom right, they are: a signature starting with 'D. Luis', a signature starting with 'Jm', a signature starting with 'Alfonso', a signature starting with 'Juan', a signature starting with 'Manuel', a signature starting with 'Jalón', a signature starting with 'Antonio', a signature starting with 'Miguel', a signature starting with 'Ignacio', and a signature starting with 'Jerónimo'.

Acta de la sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 30 de Diciembre de 1954.

- Alcalde -

D. Antonio Moreno

- Tenientes -

D. Alfonso Valero

" José M^a Rivera

" Aquilino Laguarda

En la S. N. Abnegada y Mártir Ciudad de Zernua
a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y
cuatro y hora de las veinte y quince minutos, bajo la
Presidencia del Yltmo. Sr. Alcalde Don Antonio Mo-
nforte, con asistencia del Sr. Secretario de la